

Políticas del Sistema de Gestión Integrada

Política del Sistema de Gestión Integrada

La organización se compromete a:

- Cumplir las necesidades y expectativas de nuestros clientes, trabajadores, proveedores y demás partes interesadas.
- Mejorar continuamente nuestros procesos y la eficacia del Sistema de Gestión Integrada.
- Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante la identificación de peligros, la valoración de riesgos y la determinación de controles. Prevenir el acoso laboral y promover un ambiente de sana convivencia.
- Prevenir la contaminación y proteger los recursos naturales, minimizando los impactos socio-ambientales negativos.
- Fomentar la responsabilidad social con nuestros grupos de interés, apoyando y respetando la protección de los derechos humanos, fomentando la conducta ética en todas nuestras actuaciones, manteniendo y mejorando altos estándares laborales y trabajando en contra de la corrupción en todas sus formas.



Política de Prevención del Consumo Alcohol y de Sustancias Psicoactivas

- El consumo, posesión, distribución o venta de alcohol, medicamentos controlados no recetados, sustancias ilegales, así como el abuso de medicamentos de venta libre y cualquier tipo de sustancia psicoactiva, durante la jornada laboral, al interior de la empresa o en el marco de las labores asignadas, está estrictamente prohibido.
- De igual forma está prohibido el hecho de presentarse al sitio de trabajo en estado de embriaguez, bajo los efectos posteriores a ingerir bebidas alcohólicas o bajo los efectos de cualquier otra sustancia psicoactiva.
- Por tal razón, la compañía puede realizar inspecciones y pruebas aleatorias antes del inicio o durante la jornada de trabajo sin previo aviso.



- Arce Rojas Consultores & Cía. S.A. reconoce también los riesgos que el cigarrillo representa para la salud y por tanto se prohíbe el consumo de tabaco en las instalaciones y vehículos de la organización.

Política de Seguridad Vial

Arce Rojas Consultores es consciente del alto riesgo por accidentes de tránsito generado en sus operaciones por el transporte de personas y el uso de las vías, particularmente mediante la utilización de vehículos livianos propios y contratados en los desplazamientos laborales y también por los riesgos durante los trayectos de los colaboradores desde su sitio de residencia al lugar habitual de trabajo (in itinere). En consecuencia, el nivel directivo asume los siguientes compromisos frente al Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV):



- Suministrar y garantizar los recursos para la planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV
- Liderar las estrategias para prevenir siniestros viales
- Promover en la organización la formación y aplicación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía
- Adquirir o contratar vehículos, equipos, repuestos y servicios que cumplan especificaciones de seguridad, de acuerdo con la normatividad vigente en la materia y los requisitos de los clientes
- Velar por la atención oportuna e integral de las víctimas de siniestros viales en el marco de las actividades de la organización
- Mejorar continuamente el Sistema de Gestión de la Seguridad Vial.

Arce Rojas Consultores reconoce que los seres humanos son el recurso más valioso de la organización y que la seguridad vial es un compromiso de todas las personas, de acuerdo con sus responsabilidades en la empresa y en la vía, como peatón, pasajero, ciclista, motociclista o conductor.

Política de Conducta y Ética en los negocios

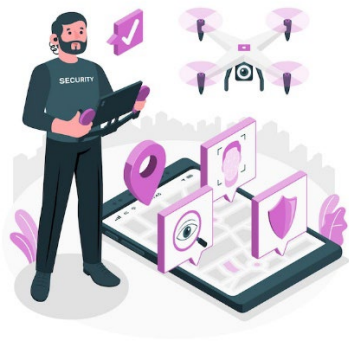
Es política de la Compañía, que todos sus negocios se conduzcan en concordancia con la ley aplicable y los diferentes acuerdos suscritos con los clientes.

Las actividades detalladas a continuación, son un catálogo enunciativo, pero no limitante, de situaciones que serán consideradas como Conflicto de Intereses cuando sean ejecutadas por miembros de la organización y estarán en contravía de lo dispuesto en esta política:

- Realizar presión o influencia a partes interesadas, con quien Arce Rojas Consultores & Cía. S.A. sostenga o pueda sostener relaciones de negocios.
- Aceptar cualquier beneficio diferente a los de valor nominal de parte de cualquier organización que sostenga y quiera sostener negocios con Arce Rojas Consultores & Cía. S.A.
- Adquirir o disponer de cualquier interés de negocio, debido al conocimiento de este que obtuvo por ser empleado de Arce Rojas Consultores & Cía. S.A.
- Usar el nombre de Arce Rojas Consultores & Cía. S.A., con el fin lograr beneficios sin la previa autorización de la organización.
- Tener un interés financiero, ser empleado, asesor o consultor de una organización que tenga o planea tener negocios con Arce Rojas Consultores & Cía. S.A.
- Ser empleado, tiempo completo o parcial, de una organización cuyo interés o actividades estén en conflicto o en competencia con los de Arce Rojas Consultores & Cía. S.A.
- Ser empleado de una organización que disminuya el compromiso y la calidad del trabajo en Arce Rojas Consultores & Cía. S.A.
- Revelar información confidencial, adquirida, generada o examinada en la empresa sin la previa autorización de esta.



Política de Seguridad Física



Arce Rojas Consultores & Cía. S.A.S es consciente de la importancia de establecer controles para la protección de los colaboradores, la información, la infraestructura y los bienes de la empresa, mediante la definición de lineamientos para asegurar física e integralmente los activos.

- Controlar los peligros y minimizar los riesgos de seguridad física, analizando los factores políticos, económicos y sociales.
- Proporcionar capacitación al personal en temáticas de seguridad física.
- Implementar procedimientos técnicos de seguridad física.
- Fomentar el relacionamiento con clientes, proveedores, fuerza pública, sociedad civil, aliados estratégicos y demás partes interesadas, con el propósito de minimizar conjuntamente los riesgos de seguridad física.
- Velar por la seguridad de la información de la organización.

Política de Datos Personales

Elaborada de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Nacional, la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 la cual será aplicada por ARCE ROJAS CONSULTORES & CIA. S.A., respecto de la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y de todas aquellas actividades que constituyan tratamiento de datos personales.





Política de Derechos Humanos

Para Arce Rojas Consultores, el respeto a los derechos y libertades fundamentales de todas las personas es un principio esencial que gobierna todas sus actividades. Este principio se refleja en todas las actuaciones de Arce Rojas Consultores, en especial pero no exclusivamente, en las de seguridad, salud ocupacional, ambiente, relaciones laborales y relaciones con la comunidad.

Política para Prevención del Acoso Laboral

Arce Rojas Consultores & Cía. S.A.S., en adelante «el Empleador», ha definido como prioridad propender por un trato cortés, respetuoso y digno hacia y entre los trabajadores, para lo cual está comprometido a promocionar y proporcionar un ambiente de trabajo digno, sano, seguro y adecuado para el desarrollo de las actividades a cargo de sus trabajadores.

Así, en el marco de su Sistema de Gestión Integrada el Empleador se compromete en todos sus niveles a implementar y ejecutar las acciones necesarias para prevenir, corregir y sancionar todas aquellas conductas constitutivas de acoso laboral, en procura de garantizar el bienestar en el entorno del trabajo.

El Empleador y los trabajadores se comprometen a promover un ambiente de convivencia laboral, cumplir con la normatividad aplicable en materia de prevención del acoso laboral y actuar en el marco de los Valores Corporativos y el Código de Ética de la organización.



Política para la Desconexión Laboral

La presente política está dirigida a todos los trabajadores de Arce Rojas Consultores la cual busca establecer los lineamientos que permitan garantizar la desconexión laboral y la implementación de los mecanismos para el cumplimiento de este derecho, con excepción de aquellos que la Legislación Laboral y la Ley 2191 de 2022 establece como exentos de esta regulación, siendo estos:



- Trabajadores que desempeñan cargos o funciones, que tienen la calidad de dirección, confianza y manejo.
- Trabajadores que, por fuerza mayor o caso fortuito, se requieran para cumplir deberes extra de colaboración con la empresa, siempre que se justifique la inexistencia de otra alternativa viable.

Arce Rojas Consultores en cumplimiento de su deber legal y en procura de un ambiente de trabajo productivo, respetará, promoverá y garantizará el disfrute del derecho a la Desconexión Laboral el cual inicia al finalizar la jornada laboral. Así mismo Arce Rojas Consultores se compromete a garantizar que el trabajador pueda disfrutar efectiva y plenamente del tiempo de licencias, permisos y vacaciones otorgadas por la empresa, previniendo vulneraciones al disfrute de estos espacios de descanso.